



Bogotá D. C., 25 de septiembre de 2025

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
atencion.usuario@parquesnacionales.gov.co
notificaciones.judiciales@parquesnacionales.gov.co

Asunto: Comunicación de Revisión y reporte de auditoría vigencia 2025 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA – Parques Nacionales Naturales De Colombia

Respetados

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, la Resolución 377 de 2022 emitida por la Procuraduría General de la Nación, la Resolución 1519 de 2020 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y las obligaciones consagradas en el contrato No. 108 del 2025 suscrito con este ente de control, de manera atenta me permito comunicarle que fue revisado el aplicativo ITA del sujeto obligado **Parques Nacionales Naturales De Colombia** generando un puntaje de cumplimiento del **100%**.

Para efectos de lo anterior, me permito anexar el reporte de auditoría. Así mismo, cualquier inquietud será atendida en los correos electrónicos: Transparencia_PGN_ITA@procuraduria.gov.co y e-mbpinto@procuraduria.gov.co con copia al jdcruz@procuraduria.gov.co

Cordial saludo.

Mónica Pinto Rondón
Contratista
Número de contrato No. 108 del 2025
Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública

Proyectó: Mónica Pinto Rondón
Revisó: Julián David Cruz Profesional Universitario Grado 17 Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública

Anexos: Reporte de Auditoría.